

ALOS FEDERICO LEON
...
...
...



EL CORONEL DE LA BRIGADA CIVICA
A SUS CONCIUDADANOS.

Pico (Blas Jose)

En el curso ordinario de las revoluciones los hombres se unen para destruir, y se desunen para edificar. En esta desunion de voluntades, y de juicios, las intenciones mas puras pierden su causa, porque juzgados en el tribunal de las pasiones, nunca pueden obtener decretos favorables. Quando faltasen en la historia pruebas de esta verdad, bastarian las que nosotros mismos suministramos.

Nunca pudo venirme al pensamiento que mi sencillo manejo con el Sr. Coronel del regimiento n. 8. a consecuencia del movimiento del 18 del pasado mes y mi concurrencia á la Iglesia de San Ignacio, pudiesen dar mérito á una criminalidad insidiosa: pasó efectivamente el hecho como se refiere en el papel dado al público por dicho Sr. Coronel, y sus oficiales, pero tambien es cierto que esta medida fué de acuerdo con los gefes de los tercios que componen la brigada, para sacarlo de la fluctuacion en que se hallaba su opinion, sobre la de los gefes cívicos, ó acerca del motivo que podia influir en la agitacion pública, y fué que requerido por el mismo me acerqué á su persona ¿ Qué tiene este hecho que pueda provocar el exámen del juicio mas suspicaz, ni dar fundamento á la censura la mas severa? Con todo, el espíritu del error, y de malicia que agita á muchos desde que se halla á su discrecion el derecho de juzgar arbitrariamente parece que encuentra un crimen en este procedimiento; pero ¿de quando acá ha llegado á ser delito conformarse con las leyes que prescribe el comercio de la sociedad? Yo no me acerqué á la persona del Sr. Coronel Dorrego á concentrar planes hostiles contra los ciudadanos, ni menos subversivos del orden público. Ni objeto fué instruirle, que por orden del excmo. Cabildo eran citados

los tercios cívicos, y que creía ser esto efecto de alguna competencia de autoridades. Mis dilatados servicios sin la menor nota en mi opinion debian ponerme á cubierto de todo juicio temerario, si por nuestra desgracia no hubiese hombres que calculan cada dia el grado de nuestras disensiones para ver el provecho que pueden sacar de éllas. Pero aun sin contar con la honradez de mis miras que me aseguran mis servicios, y mi conducta anterior, debió hacer enmudecer á cualquiera el convenio que hicimos de que no chocarian los cuerpos cívicos con el regimiento n. 8 debiendo remitirse el punto en cuestion al juicio de quien correspondiese, esto es propiamente saber respetar las barreras de la legítima autoridad, y huir de esa cruel energía que los facciosos desean tener siempre en una sangrienta actividad.

Por lo demas el cargo frívolo de mi comparencia en la Iglesia de San Ignacio está fácilmente desvanecido con decir, que para ello tuve expresa orden de algunos individuos del excmo. Cabildo, y Honorable Junta de Observacion á presencia del Sr. Coronel, Comandante del 1. tercio D. Luciano Montes de Oca, quienes pudieron dármela, y yo debí obedecerla. Al abrigo de esta orden de mis inmediatos gefes á nadie puedo parecer delincuente sino aquellos, que roto el freno de la subordinacion, se atreven á poner la obediencia en la lista de los crímenes.

Ciudadanos: en estas pocas líneas me parece que he dicho lo bastante para preservaros de las sugestiones malignas con que procuran algunos hacer odiosa mi persona: yo me abandono á vuestra providad, seguro de encontrar la justicia que se me debe.

Buenos-Ayres: 5 de Julio de 1816.

Blas José Pico.



BUENOS-AYRES:

IMPRESA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.

El Excmo. Cabildo ha recibido del Coronel Mayor D. Eustoquio Diaz Velez las comunicaciones siguientes.

EXCMO. SEÑOR.

(12)

He recibido los oficios de V. E. fecha 17 y 18 en que se aprueban las justas deliberaciones de este ejército, con el nombramiento de los Diputados de las tres distintas Corporaciones que señala, y de haber recaído la alta dignidad de Director en la benemérita persona del Sr. Brigadier General D. Antonio Gonzalez Balcarce. Jamas podré expresar á V. E. el júbilo de este ejército que tengo el honor de mandar, luego que se le anunciaron tan plausibles noticias, por la proclama que incluyo, leída al ejército formado, y celebradas con una salva de artillería de 12 tiros en tierra, y uno por pieza en los 8 buques de guerra de que se compone la esquadrilla surta en este puerto.

Toda la oficialidad, marina, tropa veterana y de milicias tributan á V. E. los mas sumisos respetos y agradecimientos como á su verdadero padre, y representante de ese heroyco pueblo, glorandose de ser sus subditos, y yo tengo la honra de comunicarlo á V. E. para satisfaccion de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en el Rosario abril 23 de 1816. — Excmo. Sr. — *Eustoquio Diaz Velez.* — Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos-Ayres.

SOLDADOS Y COMPAÑEROS DE ARMAS.

La mayor satisfaccion me asiste al anunciaros que en los oficios que acabo de recibir del Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres fechas 17 y 18, aquel heroyco pueblo de quien tenemos la honra de depender, ha nombrado de Director interino del Estado al benemérito Sr. Brigadier general D. Antonio Gonzalez Balcarce hasta deliberacion del Augusto Congreso ya inaugurado el 25 del pasado en la inmortal Tucuman.

La conducta de nuestros paisanos, y el placer en que rebosa aquel gran pueblo, prueba la justicia con que hemos emprendido la obra que pronto veremos terminada á nuestro placer, al de todos los pueblos, y bien general de toda la América, y que eslabonará nuestros brazos contra todo extranjero que envidie nuestros sagrados derechos: soldados, solo resta, que los pasos que demos en adelante, sean marcados con la subordinacion, y disciplina de nuestra carrera; sin esto no hay Patria, no hay libertad, ni el orden á que anhelamos, obedeciendo con el mas sentido respeto á las Autoridades nuevamente constituidas á que os invito, y protesto guiaros siempre, saludando con vosotros á la Patria, á la libertad, al Soberano Congreso y á la union que viva. — Cuartel general en el Rosario 20 de abril de 1816. — *Eustoquio Diaz Velez.*

Buenos-Ayres Imprenta de Niños Expósitos.